



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RECLAMOS III FASE – NIVEL INICIAL – PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5327–RIVERA VILLALTA NOELIA

Revisado el expediente se constató que con folio N° 19, anexó constancia de egresada del programa de segunda especialidad en Educación inicial, de la Universidad de Tumbes por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5147– NEIRA JULCA MERCY

Revisado el expediente se constató que la señorita, es estudiante del V ciclo de Educación Inicial y el requisito mínimo es ser estudiante del VIII ciclo, por lo que su reclamo es improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5317– CHAVEZ MEDINA ROSINA

El anexo 8 – B, Criterios para la evaluación del expediente Fase III, en el rubro formación académica, asigna puntaje a constancia de egresada según especialidad por lo que se le adiciona 5 puntos, por el grado de bachiller se le asignó 15 puntos, por título profesional técnico no se le asignó puntaje, por lo que se le adiciona 05 puntos por que obra en el expediente con folio 51 su título profesional técnico en Administración, en el expediente con folio N° 45 obra un diplomado en tutoría y psicopedagogía del año 2019 por lo que se le adiciona 05 puntos, en experiencia laboral cuenta con 03 años en el nivel inicial, por lo que se le adiciona 06 puntos; en total se le agrega 21 puntos, por lo que su reclamo es procedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5150 – ZAPATA NOLE FANNY L

Revisado el expediente se constató que con folio N° 41, anexó Título de profesor de Educación Primaria, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 20 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5319 – CAGALLASA OROZCO
TEOLINDA**

Revisado el expediente no se le asignó puntos por ser egresada de Instituto de Nivel Inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 15 puntos, en el rubro de formación profesional se le adiciona 02 puntos, en el rubro de experiencia laboral se le adiciona 04 puntos, adicionándosele un total de 21 puntos .

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5152– MERINO AGUILAR MARITZA AMALIA

Revisado el expediente se constató que con folio N° 38, anexó Título pedagógico de profesor de Educación Primaria, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 20 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5156-RUIZ ROMAN EXILDA

Revisado el expediente se constató que si se le asignó 15 puntos por presentar constancia de egresada de la Universidad Pedro Ruiz Gallo en la especialidad de primaria.

En experiencia laboral se le asignó por:

- R.D N° 1486-2019: 03 puntos.
- R.D N° 1153-2018: No considerado por que laboró en niv. prim.
- R.D N° 390-2017: 03 puntos.
- R.D N° 905-2016: 03 puntos: No considerado por que laboró como auxiliar de Educación.
- R.D N° 2150-2016: (jun-dic) 2.1 puntos.
- 2015 No considerado por que laboró como auxiliar.
- R.D N° 390-2014: 03 puntos.
-

Total en Experiencia laboral: 11.1 puntos.

Por lo que su reclamo es improcedente, manteniendo el puntaje publicado.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5328–LÀPIZ JIMENEZ NEYSA

El cronograma de reclamos no es para anexar documentos al expediente presentado inicialmente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N°5287–ROBLEDO CARMEN DIANA

Revisado el expediente se constató que con folio N° 29, anexó constancia de egresada en Educación inicial, de la Universidad Nacional de Piura, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 15 puntos.

En Formación profesional corresponde adicionarle 18 puntos.

En Experiencia Laboral corresponde adicionarle 04 puntos.

Le corresponde un puntaje total de 37 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N°5331 – VALLE TOCTO ALTEMIRA

Revisado el expediente en cuanto a formación académica, un diplomado 05 puntos y en formación profesional 12 puntos respecto a capacitaciones que en la primera evaluación no habían sido consideradas, su reclamo se declara procedente.

.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5296 – LLACSAHUANGA JIMENEZ LUCIA

Revisado el expediente.

En cuanto a la experiencia laboral Ud. Anexa:

- R.D N° 506-2016, laboró en el nivel inicial - 03 puntos.
- R.D N° 325-2017, laboró en el nivel inicial - 03 puntos.
- R.D N° 692-2018, laboró en el nivel inicial - 03 puntos.
- R.D N° 934-2019, laboró en el nivel primario, no se considera puntaje.

No obra otras resoluciones en su expediente referidas a su experiencia en el nivel inicial, por lo que su reclamo es improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5323 – LAMADRID AGUILERA
NADIA EDITH**

Revisado el expediente. Efectivamente no se le calificó por estudios concluidos de segunda especialidad, correspondiéndole adicionar 05 puntos, de igual manera no se le calificó dos diplomados por lo que le corresponde adicionar 10 puntos.

En formación profesional corresponde adicionarle 10 puntos.

En total se le adiciona 25 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5128 – HERRERA SALVADOR MARICEL

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Grado de bachiller en Educación nivel inicial: 15 puntos.
- Título profesional técnico: 05 puntos.
- Experiencia laboral: 1.2 puntos

En total de puntaje 21.2 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5289-PRIETO MOGOLLÓN GUISELA ZULEMA

Revisado el expediente se constató que NO PRESENTÒ las boletas de pago que sustentan su experiencia laboral.

En el expediente con folio N° 20, anexó título de segunda especialidad de educación inicial, por lo que si se le asignó 20 puntos en formación académica.

Por lo que su reclamo es improcedente, manteniendo el puntaje publicado.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5306 – CULQUICONDOR
FLORES YESICA**

Revisado el expediente se constató que con folio N° 32, anexó constancia de egresada del programa de segunda especialidad en Educación inicial, de la Universidad de Tumbes por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5155 – CEDANO RIVERA ELSA

Revisado el expediente se constató que anexó constancia de egresada de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 15 puntos.

En Experiencia Laboral corresponde adicionarle 03 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5269 – ALAMA NIZAMA JUDITH
AMABEL**

Revisado el expediente se constató que con folio N° 49 anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5267 – YAMO CULQUICONDOR NITIDA

Revisado el expediente se constató la experiencia laboral y se le modifica el puntaje de los aspectos evaluados de la siguiente manera:

- Formación académica: 35 puntos.
- Formación Profesional: 18 puntos.
- Experiencia laboral: 17.7 puntos

En total de puntaje 70.7 puntos.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5329 – ROJAS ABARCA CRUZ
MARINA**

El cronograma de reclamos no es para anexar documentos al expediente presentado inicialmente, en el que no adjuntó boletas.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5484 – RIVERA CHINCHAY
RUBIDALIA**

Revisado el expediente y de acuerdo a los documentos presentados y el anexo 3 – B, del D.S N° 017 – 2019 - MINEDU, Usted califica en el perfil D del mencionado anexo, con un puntaje total de 46 puntos.

Siendo evaluado en ese Ítem.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5324 – NAVARRO GARCÍA
YENNI MARGOT**

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5302 – HUAMAN MALDONADO LUCRECIA

Revisado el expediente se constató que anexa su título de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, ubicándose en el inciso B pero se le modifican el puntaje de los aspectos evaluados de la siguiente manera:

- Formación académica: 25 puntos.
- Formación Profesional: 08 puntos.
- Experiencia laboral: 06 puntos

En total de puntaje 39 puntos.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5481 – FLORES CHAVEZ MARÍA ALEJANDRINA

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Formación académica: 25 puntos.
- Formación Profesional: 04 puntos.
- Experiencia laboral: 8 puntos

En total de puntaje 37 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5493 – VIERA NAVARRO MARÌA

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Formación académica: 25 puntos.
- Formación Profesional: 12 puntos.
- Experiencia laboral: 11 puntos

En total de puntaje 48 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5511 – ALBUJAR RAMIREZ
ELIZABETH**

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Formación académica: 20 puntos.
- Formación Profesional: 16 puntos.
- Experiencia laboral: 09 puntos

En total de puntaje 45 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5377 – IMAN MORALES JESENIA

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Formación académica: 35 puntos.
- Formación Profesional: 20 puntos.
- Experiencia laboral: 02 puntos

En total de puntaje 57 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N°5411–FLORES TINOCO CLAUDIA

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Formación académica: 20 puntos.
- Formación Profesional: 04 puntos.
- Experiencia laboral: 20 puntos

En total de puntaje 44 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5376– IMAN MORALES YUVISSA

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Formación académica: 25 puntos.
- Formación Profesional: 14 puntos.
- Experiencia laboral: 06 puntos

En total de puntaje 45 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5375– IMAN MORALES FLOR M

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le asigna el siguiente puntaje:

- Formación académica: 30 puntos.
- Formación Profesional: 30 puntos.
- Experiencia laboral: 09 puntos

En total de puntaje 69 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5186 – SIGÜENZA CHUQUIHUANGA ARMANDINA

Revisado el expediente presentado inicialmente, tanto en formación académica y profesional han sido evaluados correctamente.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5180 – CHINININ CRIOLLO ELVIA

Revisado el expediente presentado inicialmente, tanto en formación académica, profesional y experiencia laboral han sido evaluados correctamente.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5173 – SALGADO VELIZ
VERONICA**

El cronograma de reclamos no es para anexar documentos al expediente presentado inicialmente, en el que no adjuntó boletas.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5513 – ALVARADO CALLE
BLANCA YDELMA**

Revisado el expediente presentado inicialmente, tanto en formación académica y profesional han sido evaluados sus diplomados correctamente.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5503 – SALVADOR GUERRERO ANITA ROSANA

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos, así como 03 puntos en experiencia laboral correspondiente al año 2019.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5174 – RENTERIA CAGALLAZA
MARITZA DEL PILAR**

Revisado el expediente y de acuerdo a los documentos presentados y el anexo 3 – B, del D.S N° 017 – 2019 - MINEDU, Usted califica en el perfil F y no J del mencionado anexo, con un puntaje total de 55.7 puntos.

Siendo evaluado en ese ítem.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5228 – SANDOVAL COBEÑAS
CECILIA ELENA**

El cronograma de reclamos no es para anexar documentos al expediente presentado inicialmente, en el que no adjuntó boletas.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5356 – RIVERA MONTERO ANA

Revisado el expediente se constató que anexa su título pedagógico de Educación primaria por lo que su reclamo es procedente, ubicándose en el inciso D, así como se le modifican el puntaje de los aspectos evaluados de la siguiente manera:

- Formación académica: 25 puntos.
- Formación Profesional: 08 puntos.
- Experiencia laboral: 3.8 puntos

En total de puntaje 39 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5321 – CRIOLLO PEÑA LUZ
BERTILA**

Revisado el expediente presentado inicialmente, tanto en formación académica, profesional y experiencia laboral han sido evaluados correctamente.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5224 – JARAMILLO CASTILLO
DENNIS ARQUIMIA**

Revisado el expediente y según la normativa que rige el presente proceso, se le comunica que el grado de bachiller se encuentra en un orden de prelación menor, por lo que se le está considerando el título pedagógico. Así mismo se informa que se está la verificación y la autenticidad de los documentos presentados en los expedientes de las personas mencionadas en su reclamo y se constató que de su exp. No fue considerado un certificado en formación profesional, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 02 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5388 – CULQUICONDOR GUZMAN MARÍA ESTHER

Revisado el expediente presentado inicialmente, tanto en formación académica, profesional y experiencia laboral han sido evaluados correctamente.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5341 – SONO GONZALES
JAQUELINE DEL PILAR**

Revisado el expediente presentado inicialmente, NO CUENTA con el requisito de experiencia laboral mínima, su expediente ha sido evaluado correctamente.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5260 – RONCALL PEÑA URSULA

Revisado el expediente se constató que anexa su título de segunda especialidad en Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, ubicándose en el inciso B.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5225 – RIVERA
LLACSAHUANGA ELICIA**

Revisado el expediente se constató que anexa su constancia de diplomado, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5183 – CALLE JARAMILLO NERIDA

Revisado el expediente se constató que anexa documentos que sustentan experiencia laboral necesaria en Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, ubicándose en el inciso H.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5334 – YAURI FACUNDO CARMEN DEL ROCÌO

El cronograma de reclamos no es para anexar documentos al expediente presentado inicialmente, en el que no adjuntó boletas.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5295 – NIÑO VALLE DARLI

Revisado el expediente se constató que anexa constancia de tercio superior, pero según la norma es válida solo para aquellos que hayan egresado hasta con 05 años previos al actual y respecto a la experiencia no han sido considerados debido a que son del nivel primario.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5491 – HERRERA SARANGO EDUVI

Revisado el expediente se constató que no anexa boletas de pago respecto a la experiencia laboral, El cronograma de reclamos no es para anexar documentos al expediente presentado inicialmente.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5538– DIAZ CASTILLO SUSSI

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, con folio N° 31 por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5357 – ATO MADRID ROSANA DE JESUS

Revisado el expediente y según la normativa que rige el presente proceso, se le está considerando el título pedagógico, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 20 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5456- JARA IZQUIERDO
YENDER**

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos, no adjunta título por lo que no se mueve a grupo B.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5455- CASTILLO CORDOVA
ETELVINA**

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos, y en experiencia laboral 09 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5214 –RUIZ NEIRA CARMEN MARIA

Revisado el expediente y de acuerdo a los documentos presentados y el anexo 3 – B, del D.S N° 017 – 2019 - MINEDU, Usted califica en el perfil M del mencionado anexo, con un puntaje total de 32 puntos.

Siendo evaluado en ese Ítem.

Ayabaca, 17 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5231- RIVERA CHINCHAY CENELIA

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos, y en formación profesional 14 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5190 – VERA SEMINARIO IDA

Revisado el expediente. En atención a su reclamo se le ubica en el PERFIL D asignándosele el siguiente puntaje:

- Formación académica: 25 puntos.
- Formación profesional: 10 puntos.
- Experiencia laboral: 09 puntos

En total de puntaje 44 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5204 – CULCAHUANGA **JIMENEZ LIDIA ELVIRA**

Revisado el expediente se constató que anexa su grado de bachiller en Educación inicial por lo que su reclamo es procedente, ubicándose en el inciso G, así como se le modifican el puntaje de los aspectos evaluados de la siguiente manera:

- Formación académica: 15 puntos.

En total de puntaje 23.3 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5175- SALAZAR SARANGO
MARIANA**

Revisado el expediente se constató que anexa su título técnico, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos, diplomados no cuentan.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5188- CULQUICONDOR
CHAMBA MIRIAM**

Revisado el expediente se constató que anexa documento sustentatorio de formación profesional, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 02 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5241- LLACSAHUACHE MOROCHO FABIOLA ANABEL

Revisado el expediente se constató que anexa documento sustentatorio de formación profesional respecto a estudios concluidos de segunda especialidad en educación inicial, y título técnico por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5243 – ACHA FLORES DE TRONCOS LASTENIA

Revisado el expediente se constató que la postulante presenta título profesional de secundaria y según la Norma Técnica – D.S 017 – 2020 presento el perfil para adjudicar plaza de Educación Inicial dice que debe tener estudios de Educación Primaria o Educación Especial, más no de secundaria, adicional a ello estudios de segunda especialidad.

Por lo que su reclamo se declara improcedente.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5199- GALLEGO FEBRE GLORIA

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos, y en formación profesional 02 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5262 – LLACSAHUANGA YANAYACO ELISA

Revisado el expediente y según la normativa que rige el presente proceso, se le está considerando el título pedagógico, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 20 puntos, así como 04 puntos en el aspecto de formación profesional.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5346 – PAJARES DELGADO
MARIA SILVIA**

Revisado el expediente y según la normativa que rige el presente proceso, se le está considerando el título pedagógico, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 20 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5350- RIVERA BARBA JENNY PAOLA

Revisado el expediente se constató que anexa su diploma de egresada de segunda especialidad de Educación inicial, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 05 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AYABACA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESPUESTA A RECLAMO EXP N° 5418- SAGUMA VALLE CLARA

Revisado el expediente se constató que anexa documento sustentatorio de capacitaciones en el aspecto formación profesional, por lo que su reclamo es procedente, adicionándosele 04 puntos.

Ayabaca, 18 De Febrero Del 2020.

ATENTAMENTE;

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 – UGEL AYABACA.